



Normas para los judocas de grupos Tecnificación y CAR:

Una vez comenzada la temporada de entrenamientos 2016-2017 y a la vista de los diferentes aspectos que surgen en el desarrollo de dichos entrenamientos, sobre todo en la sala de musculación, se informa de las normas que deben seguir y respetar todas las partes implicadas:

Planteamiento de cuestiones y soluciones durante el trabajo:

- a. **Tecnificación: un grupo de principiantes (cadetes), un segundo grupo de judocas con conocimiento y experiencia en el uso de las máquinas y halteras y un tercer grupo con planes de entrenamiento externo.** Los componentes de **este tercer grupo están obligados a entregar su programa de entrenamiento, en el modelo aprobado por la Dirección Técnica del CAR,** el cual se supervisará y una vez aprobado, podrá realizarlo **bajo la tutorización de un miembro del Equipo Técnico de Judo del CAR.**
No se permitirá la ayuda, la injerencia o el acceso de forma presencial de su entrenador particular durante la ejecución del entrenamiento a las zonas definidas para el mismo. ¿Quién es el responsable para dirigirse a ellos? Los entrenadores responsables de este grupo D. Manuel Jiménez, D^a. Sonia Martín y D. José Miguel Urrea se encargan de dirigirse a ellos.
- b. Bajada de entrenadores a la sala de musculación y entrada de entrenadores en el tatami: **No pueden bajar ni interferir.** ¿Quién es el que debe dirigirse a los entrenadores?: **Si interfieren con los IES, Manuel, Sonia y José Miguel se encargan de dirigirse a ellos. Si interfieren con el Grupo de Becados Internos-Externos los Entrenadores del Equipo Técnico del CAR se dirigirán a ellos.**
- c. ¿Quién baja, quién puede entrenar y en qué horario? ¿Becados externos e internos CAR?: **Sólo pueden bajar con Entrenadores del Equipo Técnico de Judo del CAR. Sólo podrán bajar, una vez supervisada su planificación, en el horario pactado con el equipo técnico. ¿Quién es el que debe dirigirse a los deportistas? los Entrenadores del Equipo Técnico del CAR se dirigirán a ellos.**
- d. **¿Judocas del exterior?:** No pueden acceder. **Si pertenecen al grupo de apoyo y tienen tarjeta de acceso a las instalaciones del CSD,** pueden entrenar de Lunes a Viernes en horario de tarde, **sólo en la sala de Judo y en el horario indicado en la Normativa.**
- e. Casos excepcionales (Equipo Nacional, Equipo Extranjero): los casos excepcionales se tratarán individualmente siempre que presenten su planificación (plan de entrenamiento) en el formato establecido y sea aprobado por el Equipo Técnico de Judo del CAR-Madrid.
- f. Forma de control de acceso: Consulta de tarjeta de acceso a las instalaciones con el lector de tarjetas por los empleados del CSD: **pasarán listado de los incidentes y de las personas que incumplen la normativa y se actuará en consecuencia.**


José Luis Valcárcel Robles
Presidente de la FMJYDA y Responsable RFEJYDA en CAR-Madrid